



MUTUALIDAD ABOGACÍA

Estimado mutualista:

Espero que tanto tú como los tuyos os encontréis bien.

El pasado día 10 de marzo [me dirigí a todos los mutualistas y profesionales](#) de nuestra institución para explicar las distintas medidas que la Mutualidad de la Abogacía ha puesto en marcha ante el desafío sin precedentes de la actual crisis provocada por la pandemia del coronavirus. A lo largo de estos días [hemos tomado nuevas decisiones](#) encaminadas a apoyar y acompañar a nuestros mutualistas en estas adversas circunstancias. Me gustaría destacar entre ellas la [consideración, con carácter excepcional, del aislamiento preventivo como baja laboral](#) o [el aplazamiento y prorrateo a 6 o 12 meses de las cuotas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio](#) de los mutualistas que lo soliciten y al que ya se han acogido 11.000 mutualistas. Acabamos de anunciar además la **ampliación del plazo para solicitar dicho aplazamiento hasta el próximo 1 de abril.**

Hoy quiero compartir contigo algunas reflexiones sobre el propósito de la Mutualidad de la Abogacía, el marco legal al que estamos obligados y nuestras capacidades financieras. La Mutualidad tiene como objetivo fundamental **asegurar la previsión y protección social de los abogados, combinando un mecanismo de capitalización individual con una estrategia inversora que optimice la rentabilidad, y por tanto su jubilación, garantizando la solvencia y viabilidad de la entidad.**

Adicionalmente, el marco regulatorio por el que nos regimos y bajo el que desempeñamos nuestra función nos impone la obligación de garantizar que cada mutualista cubra como mínimo el 80% de las cuotas que hubiera pagado en caso de haber optado por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. El cálculo de las cuotas mínimas que pagan los mutualistas alternativos está realizado en base a esta exigencia. Por otra parte, y éste es un punto muy importante, **las cuotas sustentan, además, la cobertura de riesgos y prestaciones a los mutualistas que devengan el derecho a las mismas** como consecuencia de las contingencias que puedan producirse. Por estos motivos las cuotas no pueden ser exoneradas y ofrecemos soluciones alternativas como el aplazamiento y prorrateo ya anunciado o la definición de nuevos planes de pago siempre que garanticen que el total de las cuotas son finalmente abonadas.

Quiero también ponerte de manifiesto que **los fondos que administramos desde la Mutualidad corresponden bien a provisiones indisponibles afectas al pago de las pensiones, o bien a los propios mutualistas, vinculados a su cuenta de posición, sin que nuestra entidad pueda disponer de ellos.** Por último, hay una partida de “fondos propios” comprometida con las exigencias de solvencia regulatoria que año a



MUTUALIDAD ABOGACÍA

año vamos reforzando para garantizar la viabilidad de la entidad. Por ello, no nos es posible ofrecer coberturas extraordinarias no contempladas en los distintos planes contratados por cada mutualista.

Por supuesto, y como ya sabes, nuestro reglamento contempla la posibilidad de suspender las aportaciones como consecuencia del cese de la actividad profesional del mutualista, siempre bajo la supervisión de la Seguridad Social.

Asimismo, quiero comunicarte que desde la Confederación Española de Mutualidades hemos solicitado al Ministerio de Seguridad Social la extensión de las medidas especiales de protección a autónomos que ha publicado recientemente el gobierno al colectivo de mutualistas alternativos.

Para terminar, me gustaría destacar una vez más el ejercicio de transparencia y de responsabilidad ética y legal que venimos realizando desde el comienzo de la crisis. Nuestra misión es velar por los intereses de nuestros mutualistas con arreglo al interés general y absoluto respeto a la legalidad. Así lo venimos haciendo y así -éste es mi compromiso- lo seguiremos haciendo en el futuro.

Quiero agradecerte muy especialmente tu confianza en nuestra institución y desearte mucho ánimo y salud. Confío en que pronto superemos esta crisis y podamos retomar juntos el ejercicio cotidiano de nuestra profesión.

Un cordial saludo,

Enrique Sanz Fernández-Lomana

Presidente